ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a tratar y discutir los temas del Orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1. SECRETARIA GENERAL.

NÚMERO: 2024/00010447M. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día veintidós de julio de dos mil veinticuatro, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

2. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.

NÚMERO: 2024/00010518F. APROBACIÓN MEMORIA VALORADA DE EJCUCIÓN DE LA OBRA "ACONDICIONAMIENTO DEL INTERIOR DE LA BIBLIOTECA DE LA CASA DE LA CULTURA DE ARINAGA".-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2023/2548, de fecha 22 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación de la Memoria Valorada de la obra **"ACONDICIONAMIENTO DEL INTERIOR DE LA BIBLIOTECA DE LA CASA DE LA CULTURA DE ARINAGA"**, redactado por la Arquitecta de este Ayuntamiento, doña Yasesneida Caballero Ramírez, con un presupuesto total de ejecución de 39.977,77 euros, IGIC incluido.

3. EMPLEO.

NÚMERO: 2024/00005925Z. SUBSANACIÓN EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN PROGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIO-

NES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL: SEMBRANDO OPORTUNIDADES 2024-2025.-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 26 de junio de 2023, acuerda por unanimidad dar su **aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos del expediente de subvención para la ejecución del proyecto SEMBRANDO OPORTUNIDADES ANUALIDAD 2024,** con un presupuesto total de **50.054,58 euros**, **y la ejecución del proyecto SEMBRANDO OPORTUNIDADES ANUALIDAD 2025,** con un presupuesto de ejecución total de **49.430,56 euros**, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, a las catorce horas y quince minutos del mismo día de su comienzo, y yo el Secretario doy fe.